

## EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	110013105038201700242-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	95978
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MIGUEL ANTONIO VELOZA ARIAS Y LA
	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS
	DE COLOMBIA.
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
	PENSIONES- COLPENSIONES Y OTROS.
FECHA SENTENCIA:	22/01/2024
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	SL061-2024
SENTENCIA:	
DECISIÓN:	CASA EN CUANTO - SIN COSTAS PARA LOS
	RECURRENTES EN SEDE DE INSTANCIA
	PARA MEJOR PROVEER. SALVAMENTO
	PARCIAL DE VOTO DRA CECILIA DURÁN.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. SANTANDER RAFAEL BRITO
	CUADRADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/02/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARCAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 09/02/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/02/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22/01/2024.

SECRETARIA